## JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Medellín, veinticuatro (24) de abril de dos mil trece (2013)

Acción	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL	
Demandante	ANA LUCIA RIVERO ESCUDERO	
Demandados	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NAL. DE	
	PRESTACIONES DEL MAGISTERIO -MUNICIPIO DE	
	ENVIGADO	
Radicado	05001 33 33 024 <b>2012 00112</b> 00	
Asunto	FIJA FECHA CONCILIACIÓN –	

Previo a conceder el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, procede el Despacho a llevar a cabo la audiencia de conciliación consagrada en el artículo 192 inciso 4° de la Ley 1437 de 2011, el cual dispone "... Cuando el fallo de primera instancia sea e carácter condenatorio y contra el mismo se interponga el recurso de apelación, el juez o magistrado deberá citar a audiencia de conciliación, que deberá celebrarse antes de resolver sobre la concesión del recurso..."

En consecuencia, para que tenga lugar dicha audiencia, se señala el día LUNES VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 AM), la cual se realizará en las instalaciones del juzgado.

Se le hace saber a las partes que la asistencia a dicha audiencia es de carácter obligatorio. Así, como que en caso de no concurrir el apelante, se declarará desierto el recurso interpuesto.

## NOTIFÍQUESE

MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ
JUEZ

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO (24°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

DEL CIRCUITO		
En la fecha se notificó por <b>ESTADO</b> el auto anterior.		
Medellín,	fijado a las 8 a.m.	
SECRETARIO		

## NOTIFICACIÓN PERSONAL JUZGADO VEINTICUATRO (24°) ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Medellín, \_\_\_\_\_\_

COMPARECIÓ EL SEÑOR(A) PROCURADOR(A) JUDICIAL No. 110 QUIEN SE LE NOTIFICO PERSONALMENTE EL CONTENIDO DEL AUTO ANTERIOR.

PROCURADOR(A) JUDICIAL No. 110